FIJACIÓN TRASLADO EXCEPCIONES

EXPEDIENTE:

250002342000201505300 00

DEMANDANTE:

ESPERANZA GALVEZ DE FLOREZ

DEMANDADO:

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES

- COLPENSIONES

MAGISTRADO (A): ISRAEL SOLER PEDROZA

Hoy martes, 22 de noviembre de 2016, la Oficial Mayor de la Subsección "D", deja constancia que se fija en la página web de la Rama Judicial, en la cartelera y en la carpeta del público, el escrito de excepciones contenido en contestación, de demanda presentada por el apoderado ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, visible en los folios, en consecuencia se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación, se mantendrá en la Secretaria de la Subsección "D", a disposición de la parte contraria, por el término de tres (03) días.

Lo anterior en virtud del art. 175, parágrafo 2 del C.P.A.C.A.

Elaboró y revisó: JOFL